

Programa de Alivios Financieros

Ante la emergencia nacional causada por el terremoto, Bold activó el **Programa de Alivios Financieros** para acompañar a los comercios y clientes de las zonas impactadas mediante alternativas de refinanciación.

Condiciones de acceso

- **Ubicación geográfica:** Estar ubicado en alguno de los departamentos declarados en la zona afectada (Antioquia, Caldas, Cauca, Chocó, Quindío, Cundinamarca, Risaralda, Huila, Valle del Cauca, Tolima, Putumayo o Norte de Santander).
- **Fecha de desembolso:** Tener un crédito contraído con Bold antes del 10 de agosto de 2026.
- **Historial de pago:** No presentar una mora mayor a 30 días con corte al 10 de agosto de 2026 en los productos de la entidad.
- **Impacto por la emergencia:** Evidenciar una afectación en su capacidad de pago debido al terremoto.

Alternativas de alivio disponibles

Los clientes que cumplan con el perfil podrán acceder a opciones de flexibilización adaptadas a su situación:

- **Ampliación del plazo de pago:** Reducción del valor de la cuota mensual mediante la extensión del tiempo total del crédito.
- **Periodos de gracia a intereses hasta por 3 meses:** Suspensión temporal del cobro de intereses durante un máximo de tres meses, facilitando la recuperación económica sin afectar tu historial crediticio.
- **Reducción de la tasa remuneratoria:** Disminución de hasta la mitad de la tasa de interés actualmente pactada, aliviando así la carga financiera del crédito.

¿Cómo realizar la solicitud?

El proceso se gestiona de manera directa a través de los canales oficiales de Servicio al Cliente de Bold ingresando a <https://bold.co/contacto>. Allí, un asesor evaluará tu solicitud y te guiará en la aplicación del beneficio.